

# MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

## **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL DGRMYSG-LPL-008/2022**

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, celebrará la **Licitación Pública Local Presencial No. DGRMYSG-LPL-008/2022 en su Primera Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5, 6 fracción I, 9 fracción V, 10 fracción II, 26, 38, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción I, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, la adquisición de **equipo de cómputo y de tecnologías de la información para varias dependencias del municipio de León, Guanajuato en su primera convocatoria**; la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. La **Licitación Pública Local Presencial** de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I, IA y IB.**

#### **1.2. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse una vez publicado el fallo y hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, **en un periodo que no exceda de 60 días naturales a partir de la firma del contrato, excepto para las partidas 5150100238 y 5640100247 será de 112 días naturales**, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Los licitantes podrán proponer una fecha menor a la establecida en las presentes Bases, misma que será tomada como un posible valor agregado.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por la Dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en la ficha técnica del **Anexo I, IA y IB**, de las presentes Bases y en el contrato correspondiente.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

### 2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

CUENTAS
01-12413010001-999999-04-1194-131-000-E000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1195-131-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1198-269-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1210-132-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1211-135-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1212-131-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1214-111-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1216-185-000-E000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1310-152-000-P000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1311-152-000-P000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1314-152-000-P000003-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1315-185-000-M000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1410-134-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1512-171-000-E000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1514-172-000-N000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1517-173-000-P000004-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1522-173-000-E000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1523-173-000-E000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1523-173-T60-E100253-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1525-173-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1526-173-000-P000004-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1527-173-000-G000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1710-185-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111

01-12413010001-999999-04-1800-222-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1815-222-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1816-222-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-1817-223-000-M000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2010-221-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2100-311-000-E000003-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2111-311-000-E000003-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2210-256-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2310-216-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2410-227-000-E000002-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-2510-343-000-M000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-3110-371-000-F000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-12413010001-999999-04-4010-184-000-O000001-51501-2-11-11AA01-3111
01-52431010001-999999-04-2210-251-S60-E100271-44301-1-11-11AA01-3111

## 2.2. VISITA EN SITIO

Los licitantes que deseen participar en la partida **5150100238**, deberán realizar una visita en sitio el día **18 de Abril de 2022 a las 09:00** horas en las **instalaciones de la Dirección de Tecnologías de la información**, ubicadas en **Palacio Municipal s/n Zona Centro, tercer piso** en compañía del personal de la Dirección General de Ingresos para observar detalladamente las condiciones de la Infraestructura y realizar las consideraciones pertinentes para la correcta implementación de la solución a adquirir, este requisito es indispensable para la adjudicación del proveedor.

Los participantes en la visita de sitio, deberán hacer sus preguntas por escrito y se dará respuesta en el acto denominado junta de aclaraciones. Dicha visita quedará registrada en la constancia de participación emitida por la Dirección de Adquisiciones, de la cual se le proporcionará una copia al participante y será requisito indispensable para estar en posibilidades de presentar su oferta técnica, de conformidad en lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

## 2.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo **el día 25 de abril del 2022, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios General, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato.

Los Licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección

[marcela.villalobos@leon.gob.mx](mailto:marcela.villalobos@leon.gob.mx), en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada, legible y firmada autógrafamente por el Representante Legal de la empresa, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de Word y escanearlas en formato PDF, dichas preguntas deberán ser entregadas, a más tardar **hasta las 09:00 horas del día 20 de abril del 2022.**

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del Comité, en caso contrario serán desechados en la Junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del Licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las Bases de la Licitación**, por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, a efecto de que sea entregada copia del acta de la junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

A la Junta de Aclaraciones, deberá asistir también, un representante del área técnica o usuaria de los bienes a contratar, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados por escrito, debiendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante. A la misma podrán asistir los miembros del Comité.

**Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual de los interesados.**

**Al concluir la Junta de Aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.**

### **2.3. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas, , deberán entregarse el **día 29 de abril del 2022, antes de las 10:00 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato.

## 2.4. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, **el día 29 de abril del 2022, a las 11:00 horas**, en apego al artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

La convocante podrá realizar visitas a los Licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes solicitados la empresa para el suministro, así como la veracidad de la información. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal que la convocante designe para el desahogo de la evaluación.

## 2.5. FALLO.

La Convocante con base a la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determinará cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato, elaborando una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos y una tabla comparativa de precios, mismas que servirán para determinar el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato **el día 19 de mayo del 2022 a las 09:00 horas**.

En apego al Artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el cual señala que se podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días hábiles antes de la fecha fijada.

## 2.6. FIRMA DEL CONTRATO.

El Representante Legal acreditado del Licitante ganador deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el **día 20 de mayo del 2022**, en un horario de **11:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar el contrato que se haya asignado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes

establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Proveedor quedará obligado ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. El Licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de éste último Reglamento.

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.

## **2.7. TRANSPORTE**

El transporte será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes Bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo éste responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la Convocante.

## **3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.**

### **3.1. Todos los Licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

**A)** Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE), Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, además deberá anexar una copia fotostática simple.

**B)** En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando además una copia fotostática simple de los mismos.

**C)** El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial otorgado

ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando además una copia fotostática simple del mismo.

**D)** En caso de personas físicas que participen a través de un Representante Legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.

**E)** Curriculum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, principales clientes, giro o actividad principal y fotografías del lugar donde desarrolla su actividad (domicilio fiscal) y/o del establecimiento comercial.

**F)** Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.

**G)** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente invitación.

Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

**H)** Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha no mayor a **30 días naturales** al momento de la presentación de la misma.

**I)** Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2021 con cadena digital emitida por el SAT para personas morales y para personas físicas podrán presentar la declaración anual de impuestos federales 2020 con cadena digital emitida por el SAT.

**J)** Deberá incluir original y copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

**K)** Carta compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes o servicios propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las Bases, según el **Anexo II**.

**L)** Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el **Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el **Anexo III**.

**M)** Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son de procedencia legal y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados

durante el proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato, según el **Anexo IV**.

**N)** Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son bienes nuevos, según **Anexo V**.

**O)** Suscribir el **Anexo VIII** con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.

**P)** Copia de la minuta de la vista en sitio para la partida 5150100238.

**Q)** Carta donde señale que **responderá para la aplicación de las garantías** de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados en la presente licitación, indicando el número de partida que respalda el documento, de acuerdo a lo siguiente:

- Carta de **proveedor** en original con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, para las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA
5150100132	DOCKING STATION PARA DISCO DURO	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100158	DISCO DURO 4TB 2.5 PULG USB 3.0 (3.1 GEN 1) MAC/PC	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100227	QUEMADOR EXTERNO DVD 2022	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100230	LECTOR DE HUELLAS PARA RELOJ CHECADOR - U.ARE.U 4500 FINGERPRINT READER 2022	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100239	DISCO DURO EXTERNO 2 TB USB 3.0	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100240	ESTACIÓN DE CARGA USB PARA 10 DISPOSITIVOS MOVILES	GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
5150100242	DISCO DURO EXTERNO 1 TB USB 3.0	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100253	ROUTER PORTABLE 4G	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO

- Carta de **fabricante o distribuidor mayorista** en original con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, para las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA
5150100012	ESCANER ADF MEDIANO	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100136	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA CON TANQUES DE TINTA RELLENABLES	GARANTÍA DE FÁBRICA 2 AÑOS
5150100174	IMPRESORA TÉRMICA PORTÁTIL CON KIT DE ADAPTADORES	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100193	ACCESSPOINT EQUIPO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA DE DOBLE BANDA	1 AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE EXTENDIDO EN TIEMPOS DE COBERTURA 8X5 DÍA SIGUIENTE.

5150100204	PLOTTER 24 PULGADAS	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100210	ACCESS POINT WIFI 6	CONTAR CON VIGENCIA ACTIVA POR PARTE DEL FABRICANTE EN CICLO DE VIDA, VENTA Y GARANTÍA. 1 AÑO DE GARANTÍA. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO EN TIEMPO DE COBERTURA 8X5 AL DÍA SIGUIENTE. LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CONTROLADORA EXISTENTE POR 3 AÑOS (CATALYST 9800 ESSENTIALS).
5150100218	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PRO1 - 2022	3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE (INCLUYE PC, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)
5150100219	COMPUTADORA PORTÁTIL PRO2 -2022	3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYENDO ACCESORIOS Y ADAPTADORES
5150100220	COMPUTADORA PORTÁTIL PRO3 -2022	3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYENDO ACCESORIOS Y ADAPTADORES
5150100221	COMPUTADORA DE ESCRITORIO SIN MONITOR PRO4 -2022	3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE (INCLUYE PC, TECLADO Y MOUSE)
5150100222	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA DE 1 A 10 USUARIOS 2022	GARANTÍA DE 1 AÑO EN SITIO, MANO DE OBRA Y PARTES
5150100223	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA DE 1 A 5 USUARIOS 2022	GARANTÍA DE 1 AÑO SOPORTE EN SITIO, MANO DE OBRA Y PARTES
5150100224	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA DE 6 A 10 USUARIOS 2022	GARANTIA DE FÁBRICA 1 AÑO SOPORTE EN SITIO, MANO DE OBRA Y PARTES.
5150100225	IMPRESORA LASER COLOR DE 1 A 5 USUARIOS 2022	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO EN SITIO
5150100226	IMPRESORA TERMICA PARA TICKETS 2022	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100228	MONITOR 22 PULGADAS 2022	GARANTÍA DE FÁBRICA 3 AÑOS
5150100229	MONITOR 27 PULGADAS 2022	GARANTIA DE FÁBRICA 3 AÑOS
5150100231	SWITCH BÁSICO DE TELECOMUNICACIONES ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 2022	VIGENCIA DE VENTA Y SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE ACTIVO. SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE POR AL MENOS UN AÑO. GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA POR PARTE DEL FABRICANTE AÑO
5150100232	SWITCH BÁSICO DE TELECOMUNICACIONES ADMINISTRABLE 48 PUERTOS 2022	SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE POR AL MENOS UN AÑO, GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA POR PARTE DEL FABRICANTE
5150100235	NOBREAK 550VA 300W 2022	GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERÍA
5150100236	NOBREAK 750VA 450 WATTS 2022	GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERÍA
5150100237	NOBREAK 1300VA 2022	GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERÍA

5150100241	TABLETA PARA PROYECTOS DE EDUCACION 2022	GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA O MANO DE OBRA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE O ALGUNO DE SUS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS
5150100250	ESCANER PORTÁTIL	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO
5150100252	EQUIPO ESPECIALIZADO IMAC 27 PULGADAS	90 DÍAS DE SOPORTE GRATUITO Y 1 AÑO DE GARANTÍA DE FABRICA
5150100254	COMPUTADORA ALL IN ONE APOYO EDUCACIÓN	GARANTÍA DE FÁBRICA 1 AÑO LIMITADA

- Carta de **fabricante** en original con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, para las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA
5150100238	SERVIDOR IBM POWER 9 MODELO S914	SOPORTE TÉCNICO Y REMOTO 5X9 POR 3 AÑOS, QUE INCLUYA CONFIGURACIÓN DE EQUIPO, SOPORTE PARA SISTEMA OPERATIVO, AYUDA Y GUIA CON TRASNFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN LA APLICACIÓN PTF'S Y TR'S, PÓLIZA DE SOPORTE POR 3 AÑOS QUE INCLUYA REEMPLAZO DE PARTES DE TODOS LOS COMPONENTES Y EQUIPO EN CASO DE FALLA, SOPORTE EN SITIO Y REMOTO CON TIEMPO DE SOLUCIÓN (SLA) DE 6 HORAS.
5150100247	SERVIDOR PARA PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUECES CIVICOS	SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE POR 3 AÑOS PROACTIVE CARE HPE 24/7 365 (TECH CARE CRITICAL SERVICE) QUE INCLUYA REEMPLAZO DE PARTES DE TODOS LOS COMPONENTES Y EQUIPO EN CASO DE FALLA, INCLUYENDO DÍAS FERIADOS, EL LICENCIAMIENTO VMWARE Y VEEAM CONTAR CON GARANTIA DE 1 AÑO QUE INCLUYA SOPORTE REMOTO DIRECTO CON EL FABRICANTE.

**R)** Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, en donde se acredite **ser distribuidor autorizado** de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

**No aplica** para las siguientes partidas: **5150100132, 5150100158, 5150100239, 51501100240, 5150100230, 5150100242, 5150100253 y 5150100227.**

Y para las partidas 5150100238 y 5150100247 **Carta del fabricante** en original con firma autógrafa del representante legal ó digitalizada e impresa, en donde se acredite **ser distribuidor autorizado** de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

**S)** Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, que garantice **el servicio de soporte telefónico**, señalando los datos de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento.  
**No aplica** para las siguientes partidas: **5150100132, 5150100158, 5150100239, 51501100240, 5150100230, 5150100242, 5150100253 y 5150100227.**

Y para las partidas **5150100238 y 5150100247** Carta original del **fabricante** con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, que garantice **el servicio de soporte telefónico**, señalando los datos de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento.

**T)** Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original y con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, donde se compromete de que los bienes propuestos queden **descontinuados** previamente a la entrega, proporcionara sin costo adicional el modelo que cumpla con lo mínimo solicitado en la presente licitación y que sustituye al anterior, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos para la presente licitación, indicando el número de partida que respalda el documento.  
**No aplica** para las siguientes partidas: **5150100132, 5150100158, 5150100239, 51501100240, 5150100230, 5150100242, 5150100253 y 5150100227.**

Y para las partidas **5150100238 y 5150100247** Carta del **fabricante** en original y con firma autógrafa del representante legal o digitalizada e impresa, donde se compromete de que los bienes propuestos queden **descontinuados** previamente a la entrega, proporcionara sin costo adicional el modelo que cumpla con lo mínimo solicitado en la presente licitación y que sustituye al anterior, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos para la presente licitación, indicando el número de partida que respalda el documento.

**U)** Para las partidas **5150100238 y 5150100247** Integrar carta o factura (una) de un proyecto de igual o similares tecnologías solicitadas, para demostrar el nivel de conocimientos y especialización en implementación y configuración de las tecnologías requeridas.

**Nota 1:** Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

**Nota 2:** No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

**Nota 3:** Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá **estar inscrito y vigente** en el **Padrón de Proveedores actualizado al 2022.**

**Nota 4:** Los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos E), K), L), M), N), O), Q), R), S), T) Y U) deberán presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa concursante, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

**Nota 5:** Los documentos solicitados en los incisos **Q, R, S, T y U** los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original y deberá coincidir fehacientemente con el presentado a la firma del contrato, mismas que la convocante podrá verificar con los fabricantes y/o distribuidores, en caso de no entregar este documento en los términos solicitados su propuesta será considerada insolvente y se podrá adjudicar a la siguiente mejor propuesta.

**Nota 6:** Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

### **3.2. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Conforme a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del 5% del monto total ofertado en su Propuesta Económica del total de las partidas del anexo en que participe en la presente Licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León. Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los bienes ofertados por parte del proveedor ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el 30% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes **Anexo IX**, en caso de que la adjudicación sea por un monto menor a \$232,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, se podrá considerar como garantía cheque certificado o pagaré.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregarán el día de la notificación del Fallo, así como las muestras en caso de haber presentado, quedando liberadas.

### **3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, una Oferta Técnica y una Oferta Económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante
4. Señalar la partida en que participa.

Todas las ofertas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus apoderados

### **3.3.1. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- A)** Propuesta Técnica de acuerdo al **Anexo VI** en donde señale las partidas en las que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el Anexo I, Anexo IA y Anexo IB de las presentes Bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.
- B)** Los documentos solicitados en el **punto 3.1** de estas Bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados, así mismo no se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica (**Anexo VI**)

Se desecharán las propuestas presentadas cuando se omita algún(os) de los documento(s) señalados en las presentes Bases.

Cuando se deseche alguna Propuesta Técnica ya no se abrirá la Propuesta Económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el Fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

### **3.3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- A)** Propuesta Económica **Anexo VII**, señalando las partidas en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada de forma autógrafa por el Representante Legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su Propuesta Económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes.

Se deberá presentar una sola Propuesta Económica por partida, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

- B)** Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.
- C)** La garantía de seriedad de proposiciones del **5%** del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.2**

**Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los Licitantes presenten en el acto de apertura las Propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada una de ellas y al orden que guarda en los incisos respectivos.**

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

#### **4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

Motivos por los cuales las propuestas serán desechadas.

- 4.1.** Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.
- 4.2.** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.
- 4.3.** En caso de que un Licitante no haya adquirido las Bases y que éstas le hayan sido transferidas por el Licitante que originalmente las adquirió.
- 4.4.** Cuando el Licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 4.5.** Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.
- 4.6.** Cuando el Licitante incluya cualquier documento o dato de la Propuesta Económica, en el sobre de la Propuesta Técnica, o viceversa documentos técnicos, en el sobre de la Propuesta Económica.
- 4.7.** Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.
- 4.8.** Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, se descalificará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.
- 4.9.** Cuando se detecte que el Licitante presente situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.
- 4.10.** Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características.

#### **5. LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA.**

Conforme al artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

- 5.1** Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

**5.2** Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.

**5.3** Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios y

**5.4** Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Municipal.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.

## **6. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.**

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación o partida cuando:

**6.1.** No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.

**6.2.** En el acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se encuentran por lo menos tres Licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

**6.3.** Se considere que ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes a contratar resultaren precios no aceptables; y

**6.4.** Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

## **7. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

### **7.1.** De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.

b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Municipio de León, Guanajuato.

c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

### **7.2.** De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes

contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto Municipal.

### **7.3. De la Rescisión**

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- b) No entregue en los términos establecidos en los bienes adjudicados.
- c) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los bienes contratados.
- d) Cuando el Proveedor incumpla obligaciones contraídas en el mismo.
- e) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

## **8. ASPECTOS GENERALES.**

**8.1.** La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

**8.2.** Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, y en los **Anexos I, IA y IB**, de las presentes bases.

**8.3.** La asignación de la presente Licitación será: por **PARTIDA**.

**8.4.** Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura sellada, firmada y con el nombre completo del Titular o Coordinador Administrativo del área requirente, a entera satisfacción de la Dependencia solicitante, por lo que no se otorgarán anticipos.

**8.5.** Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes o servicios solicitados, que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo VI**.

**8.6.** Las propuestas presentadas por el Licitante, obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por partida, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

**8.7.** Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en los anexos correspondientes o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se harán efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

**8.8.** Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la Dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

**8.9.** La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por el Secretario Ejecutivo o el funcionario que él designe, quien deberá ser asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes.

**8.10.** El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, será presidido por el Secretario Ejecutivo o por el servidor público que él designe con la asistencia de un Representantes de la Contraloría Municipal. Así mismo, podrán estar presentes los miembros del Comité.

**8.11.** Durante el proceso de Convocatoria, Entrega de las Bases, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

**8.12.** No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

**8.13.** El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

**8.14.** Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el Comité, o de las Dependencias solicitantes del Municipio de León, Guanajuato, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.

**8.15.** No se aceptarán entregas parciales, es decir, el Proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en Dependencias, el Proveedor deberá recabar nombre completo y firma del Titular o Coordinador Administrativo que recibe de conformidad, así como sello y fecha de recepción. Así mismo deberá coordinarse con el Área de Vehículos de la Dirección de Control Patrimonial.

**8.16.** Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.

**8.17** Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse por escrito con la debida oportunidad por lo menos 48 horas al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición y solo será una vez en cada caso.

**8.18** No podrán presentar propuestas todos aquellos Licitantes a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Guanajuato, entre ellos el pago de sanciones.

## 9. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2.0% semanal sobre el valor total de los bienes no suministrados y un atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

## 10. INFRACCIONES Y SANCIONES

Con fundamento en el Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Actualización y Medida UMA elevada al mes e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años.

## 11. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

## 12. INFORMES PARA LA LICITACIÓN

Para mayores informes comunicarse al teléfono: (477) 211 11 10 ext. 2171 con la Ing. Marcela Villalobos de 8:30 a 15:00 horas, o a la dirección de correo electrónico **marcela.villalobos@leon.gob.mx**

Al aceptar las presentes Bases, anexos y con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **Licitación Pública Local Presencial N° DGRMYSG-LPL-008/2022**, relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato, en su primera convocatoria; así como también se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de León, Guanajuato; y a las Políticas y Lineamientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales 2022.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos  
y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

**PRIMER SÍNDICO JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ CASTELLANOS**  
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

---

**SEGUNDO SÍNDICO LETICIA VILLEGAS NAVA**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES**  
(SECRETARIA DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDOR CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDOR HILDEBERTO MORENO FABÁ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA GABRIELA DEL CARMEN ECHEVERRÍA  
GONZÁLEZ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA ERIKA DEL ROCIO ROCHA RIVERA**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**REGIDORA BLANCA ARACELI ESCOBAR CHÁVEZ**  
(VOCAL DEL COMITÉ)

---

**C.P. SILVIA ALEJANDRA ONTIVEROS BALDERAS**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

**C.P. CARLOS EDUARDO GARCIA**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

**ARQ. ARTURO GARCÍA SEGURA**  
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

---

## ANEXO I

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPL-008/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO EN SU PRIMERA CONVOCATORIA

Partida	Descripción	Ficha Técnica	Cantidad	UDM
5150100012	ESCANER ADF MEDIANO	ESCÁNER DE ALIMENTACIÓN VERTICAL, VOLUMEN DIARIO DE 3000 HOJAS MÍNIMO, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE 30 PPM 60 IPM MÍNIMO, RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI MÍNIMO, CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS POR AMBOS LADOS, TAMAÑO DE DOCUMENTOS SOPORTADO: OFICIO Y CARTA MÍNIMO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 50 HOJAS MÍNIMO, CONECTIVIDAD USB 2.0 MÍNIMO, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, SOFTWARE INCLUIDO, CONTROLADORES ISIS Y TWAIN, FORMATOS DE ARCHIVOS DE SALIDA: MÚLTIPLES PÁGINAS JPG, PDF, PDF HABILITADOS PARA BÚSQUEDA, COMPATIBLE CON WINDOWS MÍNIMO, GARANTÍA DE 1 AÑO.;	39	Pieza
5150100132	DOCKING STATION PARA DISCO DURO	DOCKING STATION USB 3.0 A SATA I/II/III DUAL BAY PARA DISCO DURO EXTERNO 2.5 O 3.5 IN HDD, SSD CON FUNCIÓN DE DISCO DURO DUPLICADOR/CLONER	1	Pieza
5150100136	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN DE TINTA CON TANQUES DE TINTA RELLENABLES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN DE TINTA CON TANQUES DE TINTA RELLENABLES, IMPRESIÓN DE 33 PPM Y 20 PPM A COLOR. RESOLUCIÓN DE 4800 X 1200 DPI, BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE 250 HOJAS, COMPATIBLES CON WINDOWS 10/ 8.1/ 8/ 7/, MAC OS X 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X, 10.11.X, MACOS 10.12.X8. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD, WIRELESS 802.11 B/G/N5, WI-FI DIRECT®5, ETHERNET (10/100 MBPS), GARANTÍA DE 2 AÑOS	2	Pieza
5150100158	DISCO DURO 4TB 2.5 PULG USB 3.0 (3.1 GEN 1) MAC/PC	CON PROTECCION AL POLVO, RESISTENTE A GOLPES, RESISTENTE AL AGUA, 1 AÑO DE GARANTIA	3	Pieza
5150100174	IMPRESORA TERMICA PORTATIL CON KIT DE ADAPTADORES	IMPRESORA TÉRMICA PORTÁTIL CON KIT DE ADAPTADORES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MONOCROMÁTICA RESOLUCIÓN DE 203 DPI ANCHO DE IMPRESIÓN DE 71 MM LARGO DE IMPRESIÓN DE 99 MM VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 127 MM POR SEGUNDO PROCESADOR DE 400 MHZ 256 MB DE RAM LARGO DE IMPRESIÓN MAX 39.99.06 M FUNCIONES COMPATIBILIDAD CON DIVERSOS SISTEMAS OPERATIVOS (IOS, ANDROID, WINDOWS, ETC) LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN CPCL Y ZPL SOPORTE DE XML ADMITE PROGRAMAS DESCARGABLES, FORMATOS DE RECIBOS FUENTES Y GRÁFICOS CUENTA CON PUERTOS USB (CON CABLE DE ALIVIO DE ESFUERZO OPCIONAL) CUENTA CON BATERÍA INTELIGENTE DE LITIO IÓN EXTRAÍBLE DE 2600 MAH, Y BATERÍA EXTENDIDA TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20° C A 55°C (-4°F A 131°F) HUMEDAD RELATIVA: OPERACIÓN: 10% A 90% (SIN CONDENSACIÓN) ALMACENAMIENTO: 10% A 90%(SIN CONDENSACIÓN) PROTECCIÓN CONTRA ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS MÍNIMO IP54 LA IMPRESORA DEBERÁ REALIZAR DETECCIÓN DE INTERVALOS DE MEDIOS O MARCAS NEGRAS VÍA SENSORES CENTRALES FIJOS DEBERÁ ADMITIR IMPRESIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEBERÁ SOPORTAR BLUETOOTH 4.0 DEBERÁ SER RESISTENTE A CAÍDAS DEBERÁ CONTAR CON ODÓMETRO DEBERÁ CONTAR CON RELOJ ANCHO MÁXIMO DE MEDIOS 3.15"/80 MM +1 MM DE MÁXIMO DE ROLLO DE MEDIOS 2.0"/51 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ALTO: 5.9"/150 MM ANCHO: 4.7"/120 MM PROFUNDIDAD: 2.4"/62 MM PESO (CON BATERÍA): 630,49 G/1,39 LB DEBERÁ INCLUIR CLIP PARA CINTURÓN POR IMPRESORA. DEBERÁ INCLUIR EL CARGADOR ORIGINAL Y COMPATIBLE CON LA IMPRESORA OFERTADA	5	Pieza

5150100193	ACCESSPOINT EQUIPO DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA DE DOBLE BANDA	<p>CUMPLIMIENTO CON LA REGULACIÓN MEXICANA DE FRECUENCIAS PARA BANDAS DE USO LIBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-VIGENCIA DE VENTA Y SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE ACTIVO.</li> <li>-COMPATIBLE PARA MONTAJE EN PARED, TECHO Y PLAFÓN FALSO.</li> <li>-MEMORIA DRAM 1 GIGA Y FLASH 256 MB</li> <li>- 3 CANALES EN FRECUENCIA 2.4 GHZ O SUPERIOR</li> <li>-21 CANALES EN FRECUENCIA DE 5 GHZ O SUPERIOR</li> <li>-KIT DE MONTAJE INCLUIDO</li> <li>-POWER OVER ETHERNET</li> <li>-POWER INJECTOR DE LA MISMA MARCA INCLUIDO</li> <li>-2 PUERTOS GIGABIT ETHERNET</li> <li>-1 PUERTO DE CONSOLA</li> <li>-1 PUERTO USB</li> <li>-CONECTOR DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA LOCAL A 48 VOLTS CORRIENTE CONTINUA</li> <li>- LED INDICADOR FRONTAL DE ESTATUS.</li> <li>- GARANTÍA Y SOPORTE EXTENDIDO EN TIEMPOS DE COBERTURA 8X5 DÍA SIGUIENTE.</li> <li>-CABLEADO DE NODO CON CANALIZACIÓN NECESARIA HASTA 75 METROS EN CATEGORÍA 6</li> <li>- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL AP EN LA CONTROLADORA EXISTENTE.</li> <li>- ENTREGA DE MEMORIA TÉCNICA</li> <li>- 4X4 MIMO WITH FOUR SPATIAL STREAMS</li> <li>- MAXIMAL RATIO COMBINING (MRC)</li> <li>- 20- AND 40-MHZ CHANNELS O SUPERIOR</li> <li>- PHY DATA RATES UP TO 600 MBPS (40 MHZ WITH 5 GHZ)</li> <li>- PACKET AGGREGATION: A-MPDU (TX/RX), A-MSDU (TX/RX)</li> <li>- 802.11 DYNAMIC FREQUENCY SELECTION (DFS)</li> <li>- CYCLIC SHIFT DIVERSITY (CSD) SUPPORT</li> <li>-COMPATIBLE 802.11AC:</li> <li>- 4X4 MIMO WITH FOUR SPATIAL STREAMS, SINGLE-USER MIMO</li> <li>- 4X4 MIMO WITH THREE SPATIAL STREAMS, MULTIUSER MIMO</li> <li>- MRC</li> <li>- 802.11AC BEAMFORMING (TRANSMIT BEAMFORMING)</li> <li>- 20-, 40-, AND 80-MHZ CHANNELS</li> <li>- PHY DATA RATES UP TO 1.7 GBPS (80 MHZ IN 5 GHZ)</li> <li>- PACKET AGGREGATION: A-MPDU (TX/RX), A-MSDU (TX/RX)</li> <li>- 802.11 DFS</li> <li>- CSD SUPPORT</li> <li>- ROGUE DEVICE DETECTION MODOS DE OPERACIÓN: MESH, STANDALONE, CENTRALIZED LOCAL, MONITOR, OFFICE EXTENDED COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE CONTROLADORA</li> <li>- CISCO 2500 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO 3500 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO WIRELESS CONTROLLER MODULE FOR ISR G2, CISCO WIRELESS SERVICES MODULE 2 (WISM2) FOR CATALYST * 6500 SERIES SWITCHES, CISCO 5500 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO FLEX * 7500 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO 8500 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO CATALYST 9800 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, CISCO 5760 SERIES WIRELESS CONTROLLERS, ** CISCO CATALYST 3650/3850 SERIES SWITCHES WITH INTEGRATED CONTROLLER **</li> <li>- CISCO MOBILITY EXPRESS CABLEADO DE NODO HASTA 75M CON CANALIZACIÓN REQUERIDA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE AP Y CONTROLADORA INTERNA MEMORIA TECNICA</li> </ul>	1	Pieza
5150100204	PLOTTER 24 PULGADAS	<p>IMPRESORA PLOTTER 24" IMPRESORA DE GRAN FORMATO TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:CABEZAL DE IMPRESIÓN PRECISION CORE MICRO TFP DE 4 CANALES, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN:2400 X 1200 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN:TAMAÑO A1/D 34 SEG, TAMAÑO MÍNIMO DE LA GOTAS DE TINTA:4 PICOLITROS LA TECNOLOGÍA VARIABLE DE LA GOTAS PUEDE PRODUCIR HASTA TRES DIFERENTES MEDIDAS POR LÍNEA, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, INTERFAZ USB COMPATIBLE CON 3.0, WIRELESS LAN 802.11, ETHERNET 10/100/1000, MANEJO DE PAPEL ROLLO SENCILLO/ HOJAS SUELTAS DE CARGA SUPERIOR: ROLLO DE HASTA 610MM DE ANCHO, NÚCLEO DE ROLLO: DIAMETRO DE NÚCLEO DE 50.8MM AJUSTABLE, CORTADOR DE PAPEL AUTOMÁTICO/MANUAL, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE HOJAS, CARTUCHO DE TINTA DE 4 COLORES, PANTALLA TÁCTIL DE 4.3", LENGUAJE DE IMPRESORA ESC/P RASTER, HP-GL72, HP RTL 1 AÑO DE GARANTIA.</p>	1	Pieza

5150100210	ACCESS POINT WIFI 6	<p>CONTAR CON VIGENCIA ACTIVA POR PARTE DEL FABRICANTE EN CICLO DE VIDA, VENTA Y GARANTÍA. 1 AÑO DE GARANTÍA. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO EN TIEMPO DE COBERTURA 8X5 AL DÍA SIGUIENTE. EQUIPO NUEVO DE SERIE. CUMPLIMIENTO CON LA REGULACIÓN DE FRECUENCIAS PARA MÉXICO. EQUIPO CERTIFICADO PARA WIFI 6. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE INSTALACIÓN DE CABLEADO EN CATEGORÍA 6A HASTA 75 METROS. INCLUYE POWER INJECTOR DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, NUEVO DE SERIE. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD ESTÁNDARES: IEC 60950-1,EN 60950-1,UL 60950-1,CAN/CSA-C22.2 NO. 60950-1,AS/NZS60950.1,UL 2043 CLASS III -COMPATIBLE POE+ 802.3AT,802.3BT. IEEE ESTÁNDARES: IEEE 802.3,IEEE 802.3AB,IEEE 802.3AF/AT,IEEE 802.11A/B/G/N/AC/AX,IEEE 802.11H, 802.11D. MANEJO DE FRECUENCIAS PARA CONECTIVIDAD OFDMA. SOPORTE TECNOLOGÍA MU MIMO. ANTENAS INTERNAS OMNIDIRECCIONALES 6DBI PARA 5GHZ Y 4 DBI PARA 2.4 GHZ. ASIGNACIÓN DE RADIO FLEXIBLE (DOBLE RADIO UNO 8X8 5 GHZ Y UNO 4X4 2.4 GHZ, TRIPLE RADIO DOS 4X4 5 GHZ Y UNO 4X4 2.4 GHZ). INDICADORES LED PARA LOS ESTADOS: BOOT LOADER STATUS, ASSOCIATION STATUS, OPERATING STATUS, BOOT LOADER WARNINGS, AND BOOT LOADER ERRORS. PROTOCOLOS DE CONECTIVIDAD: 802.1N Y 2.0, 802.1 AC, 802.1 AX,802.11A, 802.11G. TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 A 50 GRADOS CENTÍGRADOS. HUMEDAD DE OPERACIÓN NO CONDENSADA 10-90%. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO 1024MB. MEMORIA RAM DE 2048 - MEGAS -BLUETOOTH INTEGRADO LISTO PARA FUNCIONES DE IOT. SOPORTE DE FUNCIONES AVANZADAS PARA DISPOSITIVOS APPLE (CALIDAD DE SERVICIO, ROAMING MEJORADO). INTERFACES: CONSOLA, USB 2.0, MULTIGIGABIT ETHERNET RJ45 HASTA 5000MBPS IEEE 802.3AZ. INCLUYE KIT DE MONTAJE, MONTAJE HORIZONTAL EN TECHO O PLAFÓN FALSO. EQUIPO MODO DE TRABAJO LIGERO. COMPATIBLE CON CONTROLADORA EXISTENTE PARA SU ADMINISTRACIÓN REMOTA (CATALYST 9800). PROTOCOLOS EAP COMPATIBLES: EAP-TRANSPORT LAYER SECURITY (TLS), EAP-TUNNELED TLS (TTLS) OR (MSCHAP) V2, PROTECTED EAP (PEAP) V0 OR EAP-MSCHAP V2,EAP-FLEXIBLE AUTHENTICATION VIA SECURE TUNNELING (EAP-FAST),PEAP V1 OR EAP-GENERIC TOKEN CARD (GTC),EAP-SUBSCRIBER IDENTITY MODULE (SIM), PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE CONECTIVIDAD: 802.11i, WPA2, WPA3,802.1X,AES. LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CONTROLADORA EXISTENTE POR 3 AÑOS (CATALYST 9800 ESSENTIALS).</p>	2	Pieza
5150100218	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PRO1 -2022	<p>PROCESADOR: AMD NUMERO DE NUCLEOS INDISTINTO, FAMILIA DE PROC. AMD RYZEN 5 PRO SERIE 4000 O SUPERIOR, VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE INDISTINTO, CACHE TOTAL MINIMO INDISTINTO, TDP 35 W MÁXIMO, CHIPSET B300 O B350; INTEL NÚMERO DE NÚCLEOS INDISTINTO, FAMILIA DE PROC. CORE I5 DECIMA GENERACIÓN O SUPERIOR, VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE 2.3 GHZ MINIMO, CACHE TOTAL MÍNIMO INDISTINTO, TDP 35 W MÁXIMO, -SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS O SUPERIOR PREINSTALADO DE FÁBRICA -MEMORIA: RAM 8GB(1x8GB) DDR4 2666 SODIMM. EXPANSIÓN INDISTINTA -MONITOR: LED 22", RESOLUCIÓN 1920 X 1080 - DISCO DURO 1: M.2 NVME DE ESTADO SÓLIDO 256 GB Y DISCO DURO 2: ESTADO SOLIDO SATA SSD DE 500 GB O DISCO DURO MECANICO DE 1 TB MÍNIMO. -TECLADO: EN ESPAÑOL; MOUSE ÓPTICO: CON DOS BOTONES Y SCROLL -PUERTOS USB: MÍNIMO 5 -AUDIO Y VIDEO: AUDIO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE -VIDEO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE CON AL MENOS DOS SALIDAS DE VIDEO UNA HDMI Y LA SEGUNDA DP O HDMI -PUERTOS; RED ETHERNET: 10/100/1000 - TARJETA DE RED INALÁMBRICA: MÍNIMO 802.11 AC, CON SOPORTE MIMO Y SOPORTE WPA2, WPA3 -GABINETE: VOLUMEN MÁXIMO 1.3 DECÍMETROS CÚBICOS (LITROS) - RANURAS DE EXPANSIÓN: INDISTINTO -FUENTE DE PODER: DE 65 WATTS MÍNIMO -CUENTA CON TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, INCLUIDO EL SOPORTE VESA PARA SU MONTAJE, ASÍ COMO CON LA RANURA PARA CANDADO. -TODOS LOS COMPONENTES DEBERAN SER HOMOLOGADOS Y PREINSTALADOS POR EL FABRICANTE EN EL EQUIPO DE COMPUTO, ADEMAS EL MONITOR, TECLADO Y MOUSE DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA. DEBE INCLUIR CABLE DE CORRIENTE Y DE VIDEO. -GARANTÍA: DE TRES AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE (INCLUYE PC, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) -DEBERÁ CONTAR CON EL AGENTE DE ABSOLUTE INSTALADO DE FÁBRICA EN EL FIRMWARE DEL EQUIPO, LISTO PARA SER ACTIVADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE EN CASO QUE ASÍ LO DESEARA.</p>	104	Pieza
5150100219	COMPUTADORA PORTATIL PRO2 - 2022	<p>PROCESADOR (P): AMD MOBILE NUMERO DE NUCLEOS INDISTINTOS, FAMILIA DE PROC. RYZEN 5 SERIE 5000 O SUPERIOR, VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE INDISTINTO, CACHE TOTAL INDISTINTO, TDP INDISTINTO; O INTEL MOBILE NUMERO DE NÚCLEOS INDISTINTO FAMILIA DE PROC. CORE I5 DE 10A GENERACIÓN O SUPERIOR. VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE 2.3 GHZ MÍNIMO, CACHE TOTAL INDISTINTO, TDP INDISTINTO -SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS O SUPERIOR PREINSTALADO DE FABRICA - MEMORIA: MÍNIMO 8 GB DDR4, AL MENOS 1 RANURA DE EXPANSIÓN DISPONIBLE. - DISCO DE ESTADO SÓLIDO MÍNIMO 256 GB EN FORMATO M.2 NVME; - PANTALLA: 14.0 PULGADAS O SUPERIOR, RESOLUCIÓN 1920X1080 PÍXELES MINIMO - RED ETHERNET: 10/100/1000 INTEGRADO O CON ADAPTADOR - PUERTOS USB: MÍNIMO 4 USB, AL MENOS DOS 3.0 Y UNO USB TIPO C - LECTOR DE MEDIOS: INDISTINTO - TARJETA DE RED INALÁMBRICA: MÍNIMO 802.11 AC, CON SOPORTE MIMO Y SOPORTE WPA2, WPA3 - TECLADO: EN ESPAÑOL - PUERTOS DE VIDEO: HDMI - BATERÍA: MÍNIMO 40 WH - LECTOR DE HUELLA DACTILAR OPCIONAL - BLUETOOTH: INTEGRADO; CÁMARA WEB: INTEGRADA EN LA CARCASA; ELIMINADOR DE CORRIENTE INCLUIDO. - GARANTÍA: DE TRES AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYENDO ACCESORIOS Y ADAPTADORES - DEBERA CONTAR CON EL AGENTE DE ABSOLUTE INSTALADO DE FABRICA EN EL FIRMWARE DEL EQUIPO, LISTO PARA SER ACTIVADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE EN CASO QUE ASÍ LO DESEARA.</p>	98	Pieza

5150100220	COMPUTADORA PORTATIL PRO3 - 2022	<p>PROCESADOR: RYZEN 7 SERIE 5000 O SUPERIOR, NUMERO DE NÚCLEOS INDISTINTO; O INTEL CORE I7 DE 10A GENERACIÓN O SUPERIOR FRECUENCIA BASE MÍNIMO 2.6 GHZ, CANTIDAD DE NUCLEOS INDISTINTO.</p> <p>- LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS O SUPERIOR PREINSTALADO DE FÁBRICA</p> <p>- MEMORIA RAM 16GB DDR4 CON AL MENOS 1 RANURA DE EXPANSIÓN DISPONIBLE</p> <p>- DISCO DE ESTADO SOLIDO RANURA M.2 NVME MINIMO 256 GB</p> <p>- PANTALLA MINIMO 15" RESOLUCION FULL HD</p> <p>- TECLADO COMPLETO INTEGRADO (QWERTY Y NUMERICO)</p> <p>- PUERTOS USB: TRES USB 3.0 Y UN PUERTO USB TIPO C 3.1 O SUPERIOR.</p> <p>- RED ETHERNET: 10/100/1000 INTEGRADO O CON ADAPTADOR</p> <p>- TARJETA DE RED INALÁMBRICA: MINIMO 802.11 AC, CON SOPORTE MIMO Y SOPORTE WPA2, WPA3</p> <p>- BATERÍA: MÍNIMO 40 WH</p> <p>- BLUETOOTH: INTEGRADO; CÁMARA WEB: INTEGRADA EN LA CARCASA; ELIMINADOR DE CORRIENTE INCLUIDO.</p> <p>- GARANTÍA: DE TRES AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYENDO ACCESORIOS Y ADAPTADORES</p> <p>- DEBERÁ CONTAR CON EL AGENTE DE ABSOLUTE INSTALADO DE FÁBRICA EN EL FIRMWARE DEL EQUIPO, LISTO PARA SER ACTIVADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE EN CASO QUE ASÍ LO DESEARA.</p>	11	Pieza
5150100221	COMPUTADORA DE ESCRITORIO SIN MONITOR PRO4 -2022	<p>- PROCESADOR: RYZEN 7 SERIE 4000 O SUPERIOR, NUMERO DE NÚCLEOS INDISTINTO; O INTEL CORE I7 DE 10A GENERACIÓN O SUPERIOR FRECUENCIA BASE MÍNIMO 2.6 GHZ, CANTIDAD DE NUCLEOS INDISTINTO.</p> <p>- SISTEMA OPERATIVO: LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 10 PRO 64 BITS O SUPERIOR, PREINSTALADO DE FÁBRICA</p> <p>- MEMORIA RAM MÍNIMO 16 GB DDR4, CON AL MENOS 1 RANURA LIBRE PARA EXPANSIÓN.</p> <p>- DISCO DURO 1: M.2 NVME DE ESTADO SÓLIDO 256 GB Y DISCO DURO 2: ESTADO SOLIDO SATA SSD DE 500 GB O DISCO DURO MECANICO DE 1 TB MÍNIMO.</p> <p>-TECLADO: EN ESPAÑOL; MOUSE ÓPTICO: CON DOS BOTONES Y SCROLL</p> <p>-PUERTOS USB: MÍNIMO 4 PUERTOS POSTERIORES Y 2 FRONTALES AL MENOS 2 USB .30</p> <p>- AUDIO Y VIDEO: AUDIO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE</p> <p>- VIDEO INDEPENDIENTE CON MÍNIMO 2 GB DE MEMORIA CON AL MENOS DOS SALIDAS DE VIDEO UNA HDMI Y LA SEGUNDA DP O HDMI</p> <p>-RED ETHERNET: 10/100/1000</p> <p>- TARJETA DE RED INALÁMBRICA: MINIMO 802.11 AC, CON SOPORTE MIMO Y SOPORTE WPA2, WPA3</p> <p>-GABINETE: VOLUMEN INDISTINTO;</p> <p>-RANURAS DE EXPANSIÓN: MÍNIMO 1 PCI EXPRESS LIBRE</p> <p>- FUENTE DE PODER:DE 260 WATTS MAXIMO CON UNA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE AL MENOS 92%;</p> <p>-GARANTÍA: DE TRES AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE (INCLUYE PC, TECLADO Y MOUSE)</p> <p>-DEBERÁ CONTAR CON EL AGENTE DE ABSOLUTE INSTALADO DE FÁBRICA EN EL FIRMWARE DEL EQUIPO, LISTO PARA SER ACTIVADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE EN CASO QUE ASÍ LO DESEARA.</p>	2	Pieza
5150100222	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA DE 1 A 10 USUARIOS 2022	<p>1. VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO: NORMAL: DE 30 A 40 PPM</p> <p>2. CICLO DE TRABAJO -MENSUAL, A4-: HASTA 80.000 PAGINAS</p> <p>3. VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 PAGINAS</p> <p>4. TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER</p> <p>5. CALIDAD DE IMPRESION EN NEGRO 1200</p> <p>6. PANTALLA TACTIL</p> <p>7. CONECTIVIDAD, ESTANDAR 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB HOST, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, 1 CONEXION INALAMBICA 802.11B/G/N.</p> <p>8. ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTANDAR BANDEJA 1 DE 100 HOJAS; BANDEJA 2 DE 250 HOJAS;</p> <p>9. IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICA.</p> <p>10. QUE INCLUYA CABLE DE PODER Y USB</p> <p>11. TIPO DE ESCANER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS -ADF RESOLUCION DE ESCANEO, OPTICA HASTA 1200 X 1200 PPP</p> <p>12. VELOCIDAD DE ESCANEO -NORMAL, A4- HASTA 29 PPM/46 IPM -BYN-, HASTA 20 PPM/34 IPM - COLOR-</p> <p>13. VOLUMEN DE ESCANEO MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000</p> <p>14. ESCANEADO ADF DUPLEX</p> <p>15. RENDIMIENTO DE TONER NORMAL NEGRO APROXIMADAMENTE 3000 PAGINAS</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA DE FABRICA EN SITIO</p>	20	Pieza
5150100223	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA DE 1 A 5 USUARIOS 2022	<p>1. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL: HASTA 30 PPM</p> <p>2. SALIDA PRIMERA PÁGINA IMPRESA NEGRO: 8.5 SEGUNDOS</p> <p>3. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 DPI</p> <p>4. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 30,000 PÁGINAS</p> <p>5. CAPACIDAD INALÁMBRICA WI-FI 802.11B/G/N INTEGRADA</p> <p>6. 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RED ETHERNET 10/100</p> <p>7. MEMORIA, ESTÁNDAR MÍNIMO 256 MB</p> <p>8. IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA</p> <p>9. BANDEJA DE ENTRADA 250 HOJAS</p> <p>10 GARANTÍA DE 1 AÑO SOPORTE EN SITIO MANO DE OBRA Y PARTES</p> <p>11 RENDIMIENTO DE TONER NORMAL 1600 PAGINAS Y ALTA CAPACIDAD 3500 PAGINAS</p> <p>12. DEBERÁ INCLUIR CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CABLE USB.</p>	1	Pieza
5150100224	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA DE 6 A 10 USUARIOS 2022	<p>1. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 45 PPM</p> <p>2. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) 600 X 600 DPI, HASTA 4.800 X 600 DPI MEJORADA</p> <p>3. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 100,000 PÁGINAS</p> <p>4. VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1500 MHZ</p> <p>5. PANTALLA LCD DE 2 LÍNEAS (TEXTO)</p> <p>6. PUERTOS DE DISPOSITIVO/HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T</p> <p>7. BANDEJA MULTIUSO PARA 100 HOJAS Y ALIMENTADOR PRINCIPAL PARA 550 HOJAS</p> <p>8. IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO</p> <p>9. BANDEJA 1: 10 X 15 CM, 16K (184 X 260 MM), 16K (197 X 273 MM), A4, A5, A6, SOBRE B5, SOBRE C5, PERSONALIZADO, SOBRE DL, B5 (JIS), B6 (JIS), POSTAL JAPONESA, POSTAL JAPONESA DOBLE ROTADA, OFICIO (216 X 340 MM)</p> <p>10. QUE INCLUYA CABLE DE PODER Y USB</p>	1	Pieza

		11. GARANTÍA DE 1 AÑO SOPORTE EN SITIO MANO DE OBRA Y PARTES 12 RENDIMIENTO DE TONER NORMAL 8550 PAGINAS Y ALTA CAPACIDAD 18000 PAGINAS		
5150100225	IMPRESORA LASER COLOR DE 1 A 5 USUARIOS 2022	1.VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO / COLOR: NORMAL: HASTA 40 PPM 2. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS 3. PANTALLA LCD DE CUATRO LÍNEAS 4. CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000BASE-TX INTEGRADO 5. TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A4, RA4, A5, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, A6, 16K, SOBRES (B5, C5 ISO, C6, DL ISO) PERSONALIZADA: DE 76 X 127 A 216 X 356 MM BANDEJA 2: A4, A5, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, A6, 16K PERSONALIZADA: 102 X 148 A 216 X 297 MM 6. GARANTÍA DE UN AÑO EN EL SITIO 7. QUE INCLUYA CABLE DE PODER Y USB 8. RENDIMIENTO DE TÓNER NEGRO NORMAL 5500 PAGINAS Y ALTA CAPACIDAD 12500 PAGINAS	7	Pieza
5150100226	IMPRESORA TERMICA PARA TICKETS 2022	IMPRESORA TERMICA USB, MONOCROMATICA 203DPI 80MM ANCHO DE IMPRESIÓN, 58 MM CON GUIA DE PAPEL 42 COLUMNAS, 1 AÑO DE GARANTÍA. DEBE INCLUIR CABLE DE CORRIENTE Y CABLE USB MINIMO DE 1.5 MTS	1	Pieza
5150100227	QUEMADOR EXTERNO DVD 2022	LECTOR/QUEMADOR DVD +/-RW USB EXTERNO -USB 3.0 O SUPERIOR - ADAPTADOR USB TIPO C OPCIONAL -1 AÑO DE GARANTIA	12	Pieza
5150100228	MONITOR 22 PULGADAS 2022	MONITOR 22 PULGADAS RESOLUCIÓN FULL HD 1920*180 MINIMO. ENTRADA VGA Y HDMI Ó DISPLAY PORT ASPECTO 16:9 3 AÑOS DE GARANTIA DEBERÁ CONTAR CON CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CABLE DE VIDEO.	8	Pieza
5150100229	MONITOR 27 PULGADAS 2022	MONITOR 27 PULGADAS. RESOLUCIÓN FULL HD 1920*1080 MINIMO. ENTRADA VGA Y HDMI Ó DISPLAY PORT. ASPECTO 16:9. 3 AÑOS DE GARANTIA. DEBERÁ CONTAR CON CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CABLE DE VIDEO.	2	Pieza
5150100230	LECTOR DE HUELLAS PARA RELOJ CHECADOR - U.ARE.U 4500 FINGERPRINT READER 2022	LECTOR DE HUELLAS PARA EL RELOJ CHECADOR - U.ARE.U 4500 FINGERPRINT READER CONECTOR USB. 1 DE AÑO DE GARANTIA.	24	Pieza
5150100231	SWITCH BASICO DE TELECOMUNICACIONES ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 2022	SWITCH ADMINISTRABLE VIGENCIA DE VENTA Y SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE ACTIVO. TABLA DE MAC ADDRESS DE 8 000 ENTRADAS O SUPERIOR MEMORIA RAM 512 MB O SUPERIOR FLASH 256 MB 24 PUERTOS A VELOCIDAD 1 GIGABIT ETHERNET RJ45 CON INDICADORES LED EN CADA PUERTO LINK/SPEED 2 PUERTOS RJ45 10 GIGABIT Y 2 PUERTOS SFP+ A 10 GIGABIT ETHERNET O 4 PUERTOS SFP+ MONTABLE EN 1 UNIDAD DE RACK, COMPLEMENTOS DE MONTAJE EN RACK INCLUIDOS, CON FUENTE DE PODER INTERNA A 120/230V CORRIENTE ALTERNA. VENTILADORES A LOS COSTADOS CAPACIDAD DE REALIZAR PRUEBA DEL MEDIO DE COBRE POR PUERTO RJ45 CAPACIDAD DE GESTIONAR EL ANCHO DE BANDA POR PUERTO (NO ES LA NEGOCIACIÓN 10,100,1000) SOPORTE PARA POLÍTICAS LLDP MED PUERTO USB FRONTAL PARA CARGA DE FIRMWARE Y CONFIGURACIONES Y LED INDICADOR DE ESTATUS DEL DISPOSITIVO. PUERTO DE RESET FRONTAL PARA REINICIO Y RESTABLECIMIENTO DE FÁBRICA RENDIMIENTO DE CONMUTACIÓN DE 95.23 MPP/S (MILLONES DE PAQUETES POR SEGUNDO) O SUPERIOR. RENDIMIENTO DE CONMUTACIÓN DE HASTA 128 GP/S O SUPERIOR. FUNCIONES DE RUTEO ESTÁTICO DE CAPA 3 CONSOLA INTERFAZ GRÁFICA DE USUARIO PARA ADMINISTRACIÓN BÁSICA Y AVANZADA CONSOLA INTERFAZ TELNET Y SSH PARA ADMINISTRACIÓN BÁSICA Y AVANZADA. PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN SNMP,RMON, HTTPS,HTTP COMPATIBLE CON PROTOCOLO BONJOUR. COMPATIBLE CON HERRAMIENTA FINDER CISCO. TEMPERATURA MINIMA DE OPERACIÓN DE 0°C Y MÁXIMA DE 50°C RANGO DE HUMEDAD DE OPERACIÓN 10-90% HASTA 256 VLANS ACTIVAS SOPORTE PARA JUMBO FRAME SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE POR AL MENOS UN AÑO FUNCIONES AVANZADAS: LAYER 2 SWITCHING, LAYER 3 SWITCHING, DHCP, BOOTP, VLAN, IGMP SNOOPING, SYSLOG, PORT MIRRORING, DIFFSERV, WEIGHTED ROUND ROBIN (WRR) QUEUING, BROADCAST STORM CONTROL, IPV6, MULTICAST STORM CONTROL, UNICAST STORM CONTROL, SNTP, SPANNING TREE PROTOCOL (STP), RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP), MULTIPLE SPANNING TREE (MSTP), TRIVIAL FILE TRANSFER PROTOCOL (TFTP), ACCESS CONTROL LIST (ACL), QUALITY OF SERVICE (QOS), JUMBO FRAMES, MLD SNOOPING, SNMP, RMON, SNTP, COMPATIBLE VERSIÓN 2 CISCO DISCOVERY PROTOCOL, AUTO SMARTPORTS CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES: IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3Z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3AB, IEEE 802.1P, IEEE 802.3X, IEEE 802.3AD (LACP), IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.1S, IEEE 802.3AZ GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA POR PARTE DEL FABRICANTE	2	Pieza

5150100232	SWITCH BASICO DE TELECOMUNICACIONES ADMINISTRABLE 48 PUERTOS 2022	SWITCH ADMINISTRABLE VIGENCIA DE VENTA Y SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE ACTIVO. TABLA DE MAC ADDRESS DE 8 000 ENTRADAS O SUPERIOR MEMORIA RAM 512 MB O SUPERIOR FLASH 256 MB 48 PUERTOS A VELOCIDAD 1 GIGABIT ETHERNET RJ45 CON INDICADORES LED EN CADA PUERTO LINK/SPEED 2 PUERTOS RJ45 10 GIGABIT Y 2 PUERTOS SFP+ A 10 GIGABITE ETHERNET O 4 PUERTOS SFP+. MONTABLE EN 1 UNIDAD DE RACK, COMPLEMENTOS DE MONTAJE EN RACK INCLUIDOS, CON FUENTE DE PODER INTERNA A 120/230V CORRIENTE ALTERNA. VENTILADORES A LOS COSTADOS CAPACIDAD DE REALIZAR PRUEBA DEL MEDIO DE COBRE POR PUERTO RJ45 CAPACIDAD DE GESTIONAR EL ANCHO DE BANDA POR PUERTO (NO ES LA NEGOCIACIÓN 10,100,1000) SOPORTE PARA POLÍTICAS LLDP MED PUERTO USB FRONTAL PARA CARGA DE FIRMWARE Y CONFIGURACIONES Y LED INDICADOR DE ESTATUS DEL DISPOSITIVO. PUERTO DE RESET FRONTAL PARA REINICIO Y RESTABLECIMIENTO DE FÁBRICA RENDIMIENTO DE CONMUTACIÓN DE 130.94 MPP/S (MILLONES DE PAQUETES POR SEGUNDO) O SUPERIOR. RENDIMIENTO DE CONMUTACIÓN DE HASTA 176 GP/S O SUPERIOR. FUNCIONES DE RUTEO ESTÁTICO DE CAPA 3 CONSOLA INTERFAZ GRÁFICA DE USUARIO PARA ADMINISTRACIÓN BÁSICA Y AVANZADA CONSOLA INTERFAZ TELNET Y SSH PARA ADMINISTRACIÓN BÁSICA Y AVANZADA. PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN SNMP, RMON, HTTPS, HTTP COMPATIBLE CON PROTOCOLO BONJOUR. COMPATIBLE CON HERRAMIENTA FINDIT CISCO. TEMPERATURA MINIMA DE OPERACIÓN DE 0°C Y MÁXIMA DE 50°C RANGO DE HUMEDAD DE OPERACIÓN 10-90% HASTA 256 VLANS ACTIVAS SOPORTE PARA JUMBO FRAME SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE POR AL MENOS UN AÑO FUNCIONES AVANZADAS: LAYER 2 SWITCHING, LAYER 3 SWITCHING, DHCP, BOOTP, VLAN, IGMP SNOOPING, SYSLOG, PORT MIRRORING, DIFFSERV, WEIGHTED ROUND ROBIN (WRR) QUEUING, BROADCAST STORM CONTROL, IPV6, MULTICAST STORM CONTROL, UNICAST STORM CONTROL, SNTP, SPANNING TREE PROTOCOL (STP), RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP), MULTIPLE SPANNING TREE (MSTP), TRIVIAL FILE TRANSFER PROTOCOL (TFTP), ACCESS CONTROL LIST (ACL), QUALITY OF SERVICE (QOS), JUMBO FRAMES, MLD SNOOPING, SNMP, RMON, SNTP, COMPATIBLE VERSIÓN 2 CISCO DISCOVERY PROTOCOL, AUTO SMARTPORTS CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES: IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3Z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3AB, IEEE 802.1P, IEEE 802.3X, IEEE 802.3AD (LACP), IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.1S, IEEE 802.3AZ GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA POR PARTE DEL FABRICANTE	1	Pieza
5150100235	NOBREAK 550VA 300W 2022	NO BREAK INTERACTIVO 300 WATTS MÍNIMO. VOLTAJE DE ENTRADA/SALIDA 120V. CONEXIONES TIPO NEMA 5- 15R. RANGO DE REGULACION 89V-143V MÍNIMO. 160 JOULS MÍNIMO RESPUESTA CERO O INSTANTANEA. RESPALDO A MEDIA CARGA 7.2 MINUTOS (160 WATTS) VALIDADO DESDE GRAFICA INTERACTIVA DEL LA WEB DEL FABRICANTE. REGULACION DE VOLTAJE AVR O EQUIVALENTE. 4 CONTACTOS MÍNIMO CON PROTECCION DE BATERIA. RECARGA DE LA BATERIA 8 HORAS (10% A 90%) MÁXIMO. PANTALLA LCD O LEDS INDICADORES, ALARMA AUDIBLE. CERTIFICACION UL1778, GARANTIA POR 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERIA.	53	Pieza
5150100236	NOBREAK 750VA 450 WATTS 2022	NOBREAK INTERACTIVO 450 WATTS MÍNIMO. VOLTAJE DE ENTRADA/SALIDA 120V. CONEXIONES TIPO NEMA 5- 15R. RANGO DE REGULACION 89V - 145V MÍNIMO. 500 JOULS MÍNIMO. RESPALDO A 200 WATTS 15 MINUTOS MÍNIMO VALIDADO DESDE GRAFICA INTERACTIVA EN LA WEB DEL FABRICANTE. REGULACIÓN DE VOLTAJE AVR Ó EQUIVALENTE. 6 CONTACTOS CON PROTECCION DE BATERIA Y PROTECCION A SOBRETENSIONES. RECARGA DE LA BATERIA 5 HORAS MÁXIMO. PANTALLA LCD Ó LEDS INDICADORES, ALARMA AUDIBLE, SOFTWARE PROPIETARIO. CERTIFICACIÓN ul1778. GARANTIA POR 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERIA.	37	Pieza
5150100237	NOBREAK 1300VA 2022	NO BREAK INTERACTIVO 1300 VA, 720 WATTS MÍNIMO. VOLTAJE DE ENTRADA/SALIDA 120v. CONEXIONES TIPO NEMA 5-15R. RANGO DE REGULACION 92 A 145V. SUPRESOR DE PICOS MÍNIMO 354 JOULS RESPUESTA INSTANTANEA. RESPALDO A 400 WATTS 7 MINUTOS MÍNIMO VALIDO DESDE GRAFICA INTERACTIVA EN LA WEB DE FABRICANTE. REGULACION DE VOLTAJE AVR O EQUIVALENTE. 7 CONTACTOS CON MÍNIMO 4 CON PROTECCION DE BATERIA Y 4 PROTECCION A SOBRETENSION. TIEMPO DE RECARGA DE BATERIA DE 16 HORAS MÁXIMO. PANTALLA LCD O INDICADOR LED, ALARMA AUDIBLE, SOFTWARE PROPIETARIO PARA MONITOREO. CERTIFICACIÓN ul1778 AHORRO DE ENERGIA MAYOR A 95% DE EFICIENCIA. GARANTIA POR AL MENOS 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN EQUIPO Y BATERIA.	2	Pieza
5150100238	SERVIDOR IBM POWER 9 MODELO S914	ANEXO I A	1	Pieza
5150100239	DISCO DURO EXTERNO 2 TB USB 3.0	DISCO DURO EXTERNO 2 TB USB 3.0. GARANTIA DE 1 AÑO	2	Pieza
5150100240	ESTACION DE CARGA USB PARA 10 DISPOSITIVOS MOVILES	ESTACIÓN DE CARGA DE ENERGÍA CON 10 PUERTOS USB 76WS, BASE DE CARGA 1AMP CARGA RAPIDA DE 2.4AMP, 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	2	Pieza
5150100241	TABLETA PARA PROYECTOS DE EDUCACION 2022	PANTALLA 10.5 PULGADAS 1200X1900 ANDROID 11 O SUPERIOR PROCESADOR UNISOC TIGER T618 MEMORIA RAM 3 GB ALMACENAMIENTO INTERNO 32GB CAMARA PRINCIPAL 8MP 1080P@30FPS, FRONTAL 5 MP 1080P @30FPS ALTAVOCES INTEGRADOS SALIDA AUDIO ESTANDAR 3.5mm WIFI, BLUEEOTH 5.0	20	Pieza

		<p>PUERTO USB TIPO C LECTOR DE HUELLAS, ACCELEROMETRO, GIROSCOPIO. BATERÍA 7040 mAh COLOR NEGRO O GRIS DEBE INCLUIR CABLE DE DATOS Y CARGADOR. GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA O MANO DE OBRA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE O ALGUNO DE SUS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS.</p>		
5150100242	DISCO DURO EXTERNO 1 TB USB 3.0	DISCO DURO EXTERNO 1 TB USB 3.0, GARANTIA DE 1 AÑO	2	Pieza
5150100247	SERVIDOR PARA PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUECES CIVICOS	ANEXO I B	1	Paquete
5150100250	ESCANER PORTATIL	<p>TIPO DE ESCÁNER: ESCÁNER A UNA FAZ, PORTATIL Y A COLOR RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN DE HARDWARE: 600 DPI RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1200 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA / 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 8 BIT OUTPUT SENSOR ÓPTICO: COLOR CONTACT IMAGE SENSOR (CIS) MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: 216 X 1.828,8 MM FUENTE DE LUZ: 3-COLOR RGB LED CONECTIVIDAD: USB VELOCIDAD DE ESCANEADO: 5.5 PPM - EN BASE A ESCANEADO A 300DPI, SIMPLE, TAMAÑO A4 EN BLANCO Y NEGRO ESCANEA TAMAÑO CARTA Y OFICIO SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10 (32-BIT, 64-BIT), WINDOWS 8/8.1 (32-BIT, 64-BIT), WINDOWS 7 (32-BIT, 64-BIT) SP1 MAC OS X® 10.11.X ¿ MACOS® 10.14.X SOFTWARE INCLUIDO PARA ESCANEADO DEBE INCLUIR CABLE USB DEBE INCLUIR CONTROLADOR TWAIN 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE</p>	1	Pieza
5150100252	EQUIPO ESPECIALIZADO IMAC 27 PULGADAS	<p>PANTALLA RETINA 5K DE 27" (DIAGONAL), RESOLUCIÓN DE 5120 X 2880 COMPATIBLE CON 1,000 MILLONES DE COLORES, BRILLO DE 500 NITS, AMPLIA GAMA DE COLORES. TECNOLOGÍA TRUE TONE, CONFIGURABLE CON VIDRIO NANO TEXTURIZADO. PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 6 NÚCLEOS Y 3.1 GHZ DE DÉCIMA GENERACIÓN O SUPERIOR (TURBO BOOST DE HASTA 4.5 GHZ). MEMORIA RAM 8 GB DDR4 DE 2666 MHZ O SUPERIOR, CUATRO RANURAS SO-DIMM CONFIGURABLE A 16 GB, 32 GB, 64 GB Ó 128 GB, ACCESIBLE PARA EL USUARIO. ALMACENAMIENTO: SSD DE 256 GB O SUPERIOR. GRÁFICOS: TARJETA DE VIDEO AMD RADEON PRO 5300 CON 4 GB DE MEMORIA GDDR6 O SUPERIOR. SALIDA DE VIDEO DIGITAL THUNDERBOLT 3 SALIDA DISPLAYPORT NATIVA A TRAVÉS DE USB-C AUDIO: BOCINAS ESTÉREO SISTEMA DE TRES MICRÓFONOS CON CALIDAD DE ESTUDIO, ALTA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO Y TECNOLOGÍA BEAMFORMING DIRECCIONAL ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS OTROS ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR MAGIC MOUSE CABLE DE CORRIENTE CABLE DE LIGHTNING A USB CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/N BLUETOOTH TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH 5.0 SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO DE FÁBRICA MACOS, EL MÁS ACTUALIZADO. 90 DÍAS DE SOPORTE TÉCNICO GRATUITO Y UN AÑO DE GARANTÍA LIMITADA.</p>	1	Pieza
5150100253	ROUTER PORTABLE 4G	<p>ROUTER PORTABLE 4G CON WIFI, ADMINISTRABLE VÍA WEB. COMPATIBLE CON 4G LTE, 3G, FDD LTE, WCDMA COMPATIBLE CON OPERADORES TELEFÓNICOS EN MÉXICO. VELOCIDAD MÁXIMA DE 4G: DOWNLOAD 150MBPS Y UPLOAD DE 50MBPS. WIFI CON ESTÁNDAR 802.11B/G/N. PODER DE TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA 2.4 GHZ HASTA 20DBM: 300MBPS. CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE HASTA 32 DISPOSITIVOS SIMULTÁNEOS. INCLUYE AL MENOS 1 PUERTO LAN/WAN 10/100 MBPS Y 1 PUERTO LAN DE 10/100 MBPS. POSEE 1 RANURA PARA TARJETA SIM 2FF, BOTÓN DE ENCENDIDOS/APAGADO Y BOTÓN WPS/RESET. AL MENOS 2 ANTENAS 4G/3G Y 2 ANTENAS WIFI, INTERNAS O EXTERNAS. LED INDICADOR DE ENERGÍA, WIFI, LAN, INTERNET E INDICADOR DE INTENSIDAD DE SEÑAL 4G/3G/2G DE 3 BARRAS. FUNCIÓN WIFI PARA MOSTRAR/OCULTAR SSID. INCLUYE ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA A 100V. COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, MACOS Y ANDROID. 1 AÑO DE GARANTÍA.</p>	2	Pieza
5150100254	COMPUTADORA ALL IN ONE APOYO EDUCACION	<p>FACTOR DE FORMA: ALL IN ONE (TODO EN UNO) PROCESADOR FAMILIA: (INTEL/AMD) CORE I5 DÉCIMA GENERACIÓN O SUPERIOR, 3 O MÁS NÚCLEOS O AMD RYZEN 5 SERIE 4000 O SUPERIOR. VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE DE 1,6 GHZ, CACHÉ TOTAL: 3 MB O MAYOR MEMORIA RAM DE: 8 GB DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2 256GB USB: 2 USB 3.0 ; 2 USB 2.0 AUDIO: AUDIO HD INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE, (ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS) VIDEO: INTEGRADO ETHERNET: 10/100/1000 CONEXIÓN WIFI B/G MÍNIMO TECLADO Y RATÓN: TECLADO USB EN ESPAÑOL; MOUSE USB ÓPTICO CON DOS BOTONES SCROLL GARANTÍA: 1 AÑO DE GARANTÍA LIMITADA</p>	27	Pieza

		PANTALLA : 21,5" Ó MÁS EN DIAGONAL S.O.: WINDOWS 10 PRO 64 BITS, PREINSTALADO DE FÁBRICA		
--	--	---	--	--

## ANEXO I A

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPL-008/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO EN SU PRIMERA CONVOCATORIA

Partida	Descripción	Cantidad	UDM
5150100238	SERVIDOR IBM POWER 9 MODELO S914	1	Pieza

#### Introducción

La Dirección General de Ingresos (DGI) es propietaria de la información y sistemas de recaudación municipal, almacenados en infraestructura IBM i Power System, ubicada en el Centro de datos de Presidencia Municipal de León; la infraestructura es administrada el personal especializado de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), requiere contar con las mejores prácticas, actualizaciones y equipo (IBM i Power System) vigente para garantizar la correcta e ininterrumpida operación de los sistemas de recaudación.

Derivado del vencimiento de Soporte de plataforma IBM Power® 720 Express® Server (Power System 7) el 31 de diciembre de 2020, como se especifica en el sitio oficial:

[https://www.ibm.com/common/ssi/ShowDoc.wss?docURL=/common/ssi/rep\\_ca/0/897/ENUS919-170/index.html&request\\_locale=en](https://www.ibm.com/common/ssi/ShowDoc.wss?docURL=/common/ssi/rep_ca/0/897/ENUS919-170/index.html&request_locale=en)

Description			
IBM will withdraw from its maintenance agreements the IBM machine types and models for the products listed below, effective on the End of Service (EOS) date listed:			
Machine Type	Model	Product Name	EOS Date
8202	E4D	IBM Power® 720 Express® Server	December 31, 2020

Y en el que actualmente se disponen los ambientes para el Desarrollo y Pruebas de sistemas de Recaudación; con la finalidad de contar con infraestructura que permita la alta disponibilidad en caso de contingencia, la Dirección General de Ingresos requiere contar con renovación de la infraestructura de IBM, donde se encuentran alojados sus sistemas e información correspondiente.

La DGI en conjunto con la DTI describen los requerimientos para el proyecto de renovación de infraestructura IBM.

**Proyecto de infraestructura:** Renovación de infraestructura IBM i Power System 7 y 8 hacia Power System 9 e, implementación de solución para alta disponibilidad.

A continuación se describen los equipos y licenciamiento para el presente Proyecto:

Equipo / Licencia / Servicio	Requerimiento
<b>Power System 7</b>	Migración de licencias hacia Power System 9, y Baja posterior del equipo por parte de la DTI

<b>Power System 8</b>	Adición de Discos de Estado Sólido (SDD por sus siglas en inglés): - Retirar 3 discos de 283 GB actualmente en operación - Adicionar 3 discos de 931 GB de estado sólido.
<b>Power System 9</b>	Adquisición para ambiente productivo (migración de licenciamiento de Power System 7 a Power System 9)
<b>Power System 9 CBU</b>	Capacity Backup Unit, especificación que establece el fabricante de equipos IBM Power, para contar con el servicio de alta disponibilidad en Sistema Operativo System i.
<b>TS2900 Tape Drive</b>	Adquisición de 2 Librerías IBM TS2900 hasta para 9 cartuchos, con 1 drive de cinta LTO7 (unidades de cinta para respaldo de los Servidores Power System 9)
<b>Licenciamiento MIMIX</b>	Solución de software que proporcione un ambiente de alta disponibilidad seguro y eficiente, con tiempos de recuperación de minutos
<b>Servicios Implementación MIMIX</b>	30 horas de consultoría
<b>Mantenimiento MIMIX</b>	3 años
<b>Póliza de Soporte de servicios profesionales</b>	<p><b>Soporte telefónico y remoto 5x9.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de equipo</li> <li>- Análisis y ayuda en la resolución de problemas relacionados con el Sistema Operativo (S.O.)</li> <li>- Análisis y entrega de informes de rendimiento a solicitud programada.</li> <li>- Transferencia básica de conocimientos relacionados con el S.O.</li> <li>- Análisis de alternativas de automatización de operaciones a solicitud programada.</li> <li>- Ayuda y guía con transferencia de conocimientos en la aplicación de PTF's y TR's, una vez al año.</li> </ul> <p><b>Soporte en sitio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 horas al año para servicios referentes al soporte en el uso y operación de la plataforma.</li> </ul>

El proyecto culminará con el visto bueno de la Dirección General de Ingresos y la Dirección de Tecnologías de la Información.

#### **Requisitos:**

El proveedor o canal deberá cumplir con lo siguiente para participar en el proceso de selección:

- Encontrarse en el sitio de IBM <https://www.ibm.com/partnerworld/bpdirectory/> que lo acredite como business partner, con un nivel Gold o superior.
- Contar con certificaciones de al menos un técnico especialista en la línea de servidores Power Systems con sistema operativo IBM i.
- Cuento con al menos dos referencias de experiencia en la implementación de la solución mencionada en el presente documento.
- Garantizar los tiempos de atención y respuesta en máximo 6 horas a partir del reporte del problema, para soporte de hardware y software del equipo de producción y CBU, y contar

con instalaciones en la Ciudad de León, Gto.

### **Entregables:**

El canal ganador proporcionará los siguientes entregables en formato físico y digital:

1. **Inventario y Componentes.** Realizar un documento que contenga un inventario técnico del total de los equipos y componentes de la infraestructura IBM contemplados en estas bases previo y posterior a la actualización y configuraciones solicitadas, en los que se incluya la siguiente información
  - a. **Servidores**
    - Descripción de los equipos y su licenciamiento.
    - Modelo, Número de parte, Número de serie.
    - Componentes de Hardware (Procesador, Memoria, Almacenamiento, Ranuras, Expansiones, Compatibilidad, entre otros).
    - Componentes de Software (Aplicaciones, Herramientas de programación y utilitarias, licenciamiento, entre otros).
    - Capacidad y rendimiento (Recursos en uso, Uso, y porcentajes).
  - b. **Unidad de cintas**
    - Descripción de las unidades.
    - Modelo, Número de parte, Número de serie.
    - Componentes de Hardware (Características, Capacidades, Compatibilidad).
  - c. **Solución de software para implementación alta disponibilidad:**
    - Descripción de la solución, su licenciamiento y mantenimiento.
    - Configuración, Compatibilidad, N° de procesadores.
    - Servicios de implantación
  - d. **Póliza de soporte de servicios profesionales**
    - Periodo de cobertura, tipo y nivel de servicio de póliza actual, Términos y condiciones de póliza.
2. **Diagrama de infraestructura.** Realizar un documento que incluya el diagrama actualizado donde se describa a detalle la interconexión y configuración del equipamiento o componentes de la infraestructura IBM contemplada en estas bases.
3. **Memoria Técnica.** El canal que resulte ganador debe realizar la entrega de la memoria técnica de todas las actividades realizadas durante el proyecto y recomendaciones de posibles mejores prácticas para ser aplicadas en nuestra infraestructura.
4. **Plan de trabajo.** Entregar un plan de trabajo donde se describa detalladamente las acciones a seguir, en el mejor orden recomendado, equipos y componentes involucrados, versiones estables y recomendadas, pruebas correspondientes y configuraciones requeridas por el fabricante o canal ganador. La ventana de tiempo o baja de servicios deberán ajustarse al horario y calendario que confirme y autorice la Dirección General de Ingresos en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información.
5. **Visitas.** El canal debe asignar a personal técnico para llevar a cabo al menos dos visitas durante la vigencia de la póliza contratada de manera presencial a las oficinas de la Dirección de Tecnologías de la Información para realizar análisis, revisión, y ejecutar actualizaciones de firmwares y PTFs (Program Temporary Fix, si aplica y están disponibles) recomendadas por el fabricante IBM considerando las horas, viáticos y recursos que esta actividad conlleva

para garantizar el funcionamiento adecuado de nuestros equipos y componentes de la infraestructura IBM que se mencionan en las bases.

Respecto a la implementación de alta disponibilidad, se requiere la verificación de replicación dos veces por año

### **Consideraciones:**

El canal ganador debe considerar lo siguiente para la correcta implementación del proyecto:

- Realizar los servicios y configuraciones, cuando sean aplicables y recomendadas por el fabricante, y ejecutar en el calendario y horario que la DTI autorice
- Actualización de Sistema Operativo IBM i a la versión más estable según las recomendaciones del fabricante
- En cada servidor para la actualización se necesita cumplir y validar los siguientes rubros:
  - Respaldo completo
  - Formateo y configuración de discos
  - Instalación de PTFs de la versión actual
  - Validación de software para hacer upgrade
  - Actualización de sistema operativo 7.3 a 7.4 en equipos Power8 y Power9
  - Instalación de PTFs para la versión 7.4 de una a dos veces por año, que indique la Dirección de Tecnologías de la Información
  - Revisión de funcionamiento, sistema operativo y aplicativos
  - Acompañamiento con la puesta en funcionamiento
  - Actualización de Firmware, BIOS a la versión más estable.
- El canal ganador debe considerar lo necesario para la instalación, y garantizar la integración del servicio de póliza con el SLA en todos los componentes de los equipos Power System 9 con un tiempo de solución de 6 horas a partir del reporte ante cualquier problema o incidencia.
- El canal debe realizar la configuración y puesta a punto de los servicios solicitados garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura actual en la Dirección de Tecnologías de la Información, contemplando un análisis de riesgos y plan de acción ante posibles eventualidades o emergencias.
- Servicios Profesionales incluidos con el servidor CBU: Configuración del nuevo servidor, y Entrega de equipo en operación para la instalación de MIMIX.

## ANEXO I B

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPL-008/2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO EN SU PRIMERA CONVOCATORIA

Partida	Descripción	Cantidad	UDM
5150100247	SERVIDOR PARA PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUECES CIVICOS	1	Paquete

Se requiere un servidor HPE Synergy 480 Gen10, derivado a qué en el centro de datos de C4 se cuenta con la solución de un cluster HPE Synergy Frame 1200, por lo que con esto se aprovecha la infraestructura existente, se garantiza la compatibilidad y operación del equipo, así mismo se tiene un ahorro económico en consumo eléctrico y enfriamiento.

1 servidor HPE Synergy 480 Gen10 Plus Base Chassis para configurarse en el cluster actual Synergy de C4, con las siguientes características mínimas:

- (1) Procesador Intel Xeon-Gold 6326 2.9GHz 16-core 185W Processor for HPE
- (4) Módulos de memorias HPE 32GB (1x32GB) Dual Rank x4 DDR4-3200 CAS-22-22- 22 Registered Smart Memory Kit
- (2) Discos duros HPE 480GB SATA 6G Read Intensive SFF SC Multi Vendor
- (1) Arreglo Inteligente HPE Smart Array E208i-c SR Gen10 (8 Internal Lanes/No Cache) 12G SAS Modular Controller
- (1) módulo de red HPE Synergy 4820C 10/20/25Gb Converged Network Adapter
- (1) Controladora Microchip SmartRAID P416ie-m x16 Lanes 2GB Cache SAS 12G Controller for HPE
- Incluir Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2019 (16-Core) Datacenter
- Incluir licenciamiento VMware vSphere Standard 1 Processor 3yr
- Incluir licenciamiento Veem pack. 3 Years Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Public Sector

Que incluya todo lo necesario para la correcta instalación, configuración, funcionamiento, transferencia de conocimientos y manuales de la infraestructura ofertada.

#### Entregables

Generación de memoria técnica de entrega, instalación y puesta en marcha de bienes adquiridos considerando lo siguiente.

- Testimonios fotográficos.
- Inventario.
- Documentación de configuraciones realizadas.

- Status del equipo.
- Ubicación del equipamiento.
- Recomendaciones.
- Protocolos Efectuados.
- Responsables.
- Contacto de la empresa
- Todas las páginas debidamente identificadas indicando el número del contrato, fecha de firma del mismo nombre del proyecto derivado del contrato, número de páginas con la actual y el total, índice de contenido y firma autógrafa de los involucrados en la supervisión de las maniobras y en la realización de las mismas.
- Entregar en medio magnético los instaladores y ejecutables para software servidor, software cliente y software de configuración.

**Pruebas requeridas o Certificaciones:**

El Proveedor o canal deberá de contar con los siguientes puntos para poder participar en el proceso:

Contar con niveles de las siguientes soluciones:

- Nivel SILVER o superior de certificación sobre la marca HPE.
- Nivel de socio mínimo Enterprise de la Solución VMWARE.
- Acreditar mediante cartas tener un nivel GOLD de acreditación por parte del fabricante Veeam.
- Contar con alto nivel de conocimiento y de especialización en implementación y configuraciones en tecnologías de virtualización, software de respaldos, SO, Networking, Power & Cooling. lo anterior demostrable mediante referencia de 2 proyectos en los que se incluyan las tecnologías antes mencionadas.

**Servicio:**

- El ofertante deberá ofrecer un periodo de 3 meses sin costo para cualquier tipo de soporte, transferencia de conocimiento relacionado con el hardware, software ofertado.
- Servicios de Integración Veeam Veeam Availability Suite Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance

**Garantía:**

- Todo el equipamiento deber tener garantía por 3 años Proactive Care HPE 24/7 365 (Tech Care Critical Service) incluyendo días feriados y el equipamiento suministrado a excepción de la licencia de virtualización esta tendrá garantía de un año, por vicios ocultos por instalación, material eléctrico, misceláneos y la totalidad de accesorios implementados en la solución cubriendo los siguientes requerimientos:

- El proveedor adjudicado deberá dar cumplimiento a la garantía.

- La garantía será cubierta en sitio, esto es, en las instalaciones de la dependencia, en la ubicación física de los bienes en horarios y días hábiles.
- Si la reparación del equipo rebasa los 10 días, el proveedor tendrá que remplazar el equipo por uno nuevo con las mismas características y condiciones de garantía.
- El proveedor deberá presentar carta del fabricante amparando la garantía solicitada.

Condiciones Especiales:

- Se deberá de garantizar de manera formal que la solución que oferta el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - Incluir L.A.B. León, instalación, configuración y puesta en marcha.
  - Contemplar recepción de reportes de fallas 24/7/365 por correo, chat, teléfono, proporcionado directamente por el fabricante.
  - Peinado de cableado UTP de red de datos.
  - Trámite para soporte y garantía de la marca.
  - Generar, presentar y entregar memoria técnica de entrega, instalación y puesta en marcha de bienes adquiridos.
  - Las memorias técnicas deberán entregarse impresas, en medio magnético CD/DVD y vía correo electrónico a la cuenta que personal de la Dirección General del Sistema C4 establezca.
  - Las memorias deberán incluir nombre oficial del proyecto/servicio, número de contrato, en formato membretado de la empresa que provee el servicio, nombres de los responsables, debidamente paginado, describir los alcances del documento, memoria fotográfica y deberán cumplir con la estructura documental que la SSP establezca.

## ANEXO II

### **Municipio de León, Guanajuato.**

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

### **Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria**

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de \_\_\_\_\_ una vez firmado el contrato; toda vez que se cuenta con la capacidad y apoyos señalados en el punto 3., 3.1 y de acuerdo al punto 1.2 de las presentes bases:

La entrega de los Bienes se realizará en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre y Firma del Representante Legal**

## ANEXO III

### **Municipio de León, Guanajuato.**

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

### **Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato en su primera Convocatoria**

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre y Firma del Representante Legal**

**ARTÍCULO 49.-** Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.-** Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.-** Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;
- III.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.-** Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;
- VIII.-** Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.
- IX.-** Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

## **ANEXO IV**

### **Municipio de León, Guanajuato.**

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

### **Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato en su primera Convocatoria**

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son de procedencia legal, así mismo me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, participando en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas, durante el proceso de licitación o de la formalización del contrato.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre y Firma del Representante Legal**

**ANEXO V**

**Municipio de León, Guanajuato.**

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

Primera Convocatoria

**Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato en su Primera Convocatoria**

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son bienes nuevos.

## ANEXO VI PROPUESTA TÉCNICA

### Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

### Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato en su primera Convocatoria

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE	FICHA TÉCNICA	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	CANTIDAD

---

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**NOTA:** ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**



## **ANEXO VIII MANIFIESTOS**

### **Municipio de León, Guanajuato.**

Licitación Pública Local Presencial

DGRMYSG-LPL-008/2022

### **Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato en su primera Convocatoria.**

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las Propuestas Técnica y Económica que presento para la presente Licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos Distribuidor Autorizado/Fabricante de la marca ofertada.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo por un periodo mínimo de 1 (un) año en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los periodos mínimos solicitados, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria del Municipio de León, Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruido o reciclado.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Bienes Ofertados en la presente Licitación cumplen con las Normas NOM Vigentes según corresponda.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
8. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del Acto de Apertura de Ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León Guanajuato, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**Nota:** El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

## ANEXO IX GARANTÍA

### CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

- 1.- MONTO DE LA FIANZA
- 2.- NUMERO DE FIANZA
- 3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: MUNICIPIO DE LEÓN, PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, LEÓN, GUANAJUATO. C.P. 37000
- 4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.
- 5.- NÚMERO DE CONTRATO E INVITACIÓN.
- 6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:  
PARA GARANTIZAR POR PARTE DE \_\_\_\_\_ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (LA/LAS) PARTIDA (S) \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL **DGRMYSG-LPL-008/2022** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

\_\_\_\_\_ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.
- B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DEL **“MUNICIPIO DE LEÓN”** UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL **“ÁREA USUARIA”**
- E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
- F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **“EL PROVEEDOR”**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y
- G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.